

Exp: 168/2022/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de obras "CARRIL-BICI TUDELA-FOTELLAS FASE II"

Mesa 3

FECHA: 27/01/2023		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:15
ACTO: Propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Carlos Aguado Huguet	
Vocal	Ignacio López Burgaleta	
Vocal	Marius Gutiérrez Espinosa	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

La mesa de contratación en sesión de 17 de enero de 2023 acordó requerir a LACUNZA HERMANOS, S.L. la presentación de la documentación que se señala en el art. 18 del pliego de condiciones administrativas en el plazo de siete días hábiles. El requerimiento fue notificado y aceptada por vía electrónica a través de PLENA y de la aplicación municipal de administración electrónica el mismo 17 de enero.

El 20 de enero presenta a través de dicha plataforma la siguiente documentación:

1º.- Acreditación de la personalidad del licitador: En Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de Navarra (ROLECE), adjunta certificado de fecha 09/01/2023 y declaración responsable de vigencia del mismo.

2º.- DNI de D^a Alicia Lacunza Alegría.

3º.- NIF

4.- Declaración responsable del volumen global de negocios de los años 2019-2021

Año 2019: 8.888.954,02 €

Año 2020: 8.863.749,41 €

Año 2021: 12.598.552,10

5.- Solvencia técnica: Relación de obras realizadas en los últimos 5 años y certificados de ejecución de las siguientes obras:

Obra	Precio
Obra: "Carril Bici y Camino Universidad de Navarra – Iturrama" Cliente: INMUDENSA-Inmobiliaria de la Universidad de Navarra, S.A. Periodo: Julio 2021 -Septiembre 2021	294,813,76€
Obra: "Lote2: 1º Fase del Proyecto de Urbanización del Sistema General Adscrito GSA-2 de la U.I.V.-Txantrea, ubicado en las áreas de reparto ARS-1 y ARS-3, "Parque Txantrea Sur" Cliente: Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona Periodo: Agosto 2020 -En ejecución	724,564,24€
Obra: "Separata del proyecto de urbanización de la unidad I/S.O-1 perteneciente al ARS-3 del Plan municipal de Pamplona (Matadero)" Cliente: Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona Periodo: Septiembre 2018-Mayo 2019	886,035,15€
SUMA	1,905,413,15

6º.- Declaración Responsable en cuanto a obligaciones tributarias y con TGSS y de que la empresa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

7º.- Certificados Positivos expedidos por Hacienda Foral de Navarra (fecha 09/01/23) y Tesorería General de la Seguridad Social para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social (fecha 09/01/23).

8º.- Documento de Compromiso con Centro de Inserción Social o Centro Especial de Empleo para la subcontratación de la plantación con EIS ILUNDAIN EMPRESA DE INSERCIÓN SLU (cif B7100905) para desarrollar unidades de obra de suministro e instalación de mobiliario urbano y limpieza final de obra.

9º.- Certificado de alta en el IAE y justificante de pago de la cuota de 2022 del Valle de Aranguren y del Ayuntamiento de Pamplona.

El secretario informa a la mesa que la documentación es, a su juicio correcta.

La mesa procede la visualización y análisis de los documentos constatando por sí misma lo informado anteriormente por el secretario

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, la mesa por unanimidad y artículo 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.-Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de concesión de la obra "Carril Bici Tudela-Fontellas Fase II" a HERMANOS LACUNZA, S.L. por un precio de 278.775,00 euros (IVA excl.), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa, a destacar el compromiso de subcontratación de un 2% de la contrata a Centros Especiales de Empleo o Empresas de inserción y una ampliación del periodo de garantía en 24 meses.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.